



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES DEL “PROGRAMA DE AYUDA ALIMENTARIA DIRECTA” (PAAD)

**Manual organizacional del departamento de "Asistencia Alimentaria
Programa PAAD"**

Fecha de elaboración: 23 / 11 / 2016

Fecha de publicación: / /

Autor:

Reviso y autorizó:

Agustina Lázaro Ignacio

Lic. David de la Rosa Flores

Puesto/firma:

Puesto/Firma:



DIF
PUERTO VALLARTA

Encargada de despensas PAAD

Director General del Sistema DIF

TITULO: PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE AYUDA ALIMENTARIA DIRECTA (PAAD).


ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES
1. Focalización de hogares con inseguridad alimentaria en las colonias del municipio.	Encargado del programa, choferes y auxiliares.	Se aplica la encuesta ENHINA, con diagnóstico de inseguridad alimentaria, se le explica a la persona entrevistada, que su encuesta se manda a Dif Jalisco para su evaluación, posteriormente se le notifica si califica y cumple con los criterios de selección estipulados en las reglas de operación.
2. Después de haber visitado los hogares y aplicado todas las encuestas, se turnan las ENHINAS al departamento de orientación alimentaria de DIF Jalisco para su evaluación.	Sistema Dif Jalisco, departamento de orientación alimentaria.	Armado el paquete del levantamiento de ENHINAS, Dif Jalisco recibe el total de las encuestas levantadas del municipio de puerto Vallarta, es el responsable de aplicar la calificación a cada una de las familias encuestadas. Dando su diagnóstico de inseguridad alimentaria, leves, moderadas o severas indicando la temporalidad del apoyo según la calificación.
3. Recoger ENHINAS calificadas	Encargado del programa PAAD	De 6 a 8 meses de haber recibido las enhinas, El Sistema Dif Jalisco, notifica al Sistema Dif Municipal, para recoger todas las encuestas Calificadas y diagnosticadas.



4. Capacitación	Encargado del programa PAAD	Dif Jalisco hace la invitación al Sistema Dif Municipal para que personal de asistencia alimentaria asista a la capacitación de la captura del nuevo padrón.
5. Captura del nuevo padrón	Encargado del programa PAAD, secretaria, y auxiliares.	Después de la capacitación, se inicia con la captura del nuevo padrón de beneficiarios, donde se sube al sistema de Dif Jalisco, los datos generales tales como: La Curp, fecha de nacimiento, domicilio, del beneficiario y del responsable.
6. Validación del nuevo padrón.	Sistema Dif Jalisco, departamento de orientación alimentaria.	Al terminar con toda la captura se presenta el padrón a Dif Jalisco, para su validación y empezar con la distribución de las despensas en las colonias de puerto Vallarta.
7. Integración de la ruta interna	Encargado del programa PAAD.	Se elabora una ruta interna de 6 días hábiles para la distribución de las despensas, en las colonias de los beneficiarios del municipio, notificando a Dif Jalisco la fecha, hora y lugares públicos para la repartición de las despensas, tal y como marca las reglas de operación.
8. Integración de expedientes.	Encargado del programa paad y secretaria	Cada ENHINA calificada debe contar con los anexos correspondientes, junto con el acta de nacimiento, curp, comprobante de domicilio e ife del beneficiario, curp e ife del tutor en caso de menores de edad, Constancia médica para



		acreditar la situación vulnerable del beneficiario refiriéndose a mujeres embarazadas o discapacitados.
9. Notificación de nuevos beneficiarios	Encargado del programa PAAD, secretaria, y choferes.	Con el nuevo padrón integrado, se notifica a cada uno de los beneficiarios que han sido seleccionados, convocándolos a una reunión proporcionando fecha, hora y lugar público designado a cada localidad y a recibir la primera dotación.
10. Descarga.	Choferes y auxiliares de almacén	Cada mes se hace la descarga de dos camiones, uno de despensas, la cual trae productos básicos para la alimentación y el otro de leche.
11. Impresión de nuevos listados.	Encargada del programa y secretaria.	Después de haber descargado todo el listado de firmas del padrón general, se imprimen los mismos para empezar con la entrega de despensas.
12. Distribución de despensas	Coordinador de asistencia alimentaria, encargado del programa, choferes y auxiliar de almacén	En la primera dotación, se les da la información a los beneficiarios sobre las reglas de operación del programa, entregándole a cada beneficiario su primer apoyo del año.
13. Integración y capacitación de comités sociales.	Encargado del programa PAAD, choferes y auxiliares.	En cada localidad de beneficiarios se integra un comité con el propósito de Apoyar al Dif Municipal para la operación adecuada supervisión y seguimiento del programa.
14. Recepción y entrega del recurso monetario a	Encargado del programa PAAD.	Cada despensa tiene una cuota de recuperación de \$10.00 Por lo

<p>ingresos de la Administración del Sistema Dif Municipal</p>		<p>tanto cada beneficiario al firmar el listado de firmas entrega esta cantidad a la encargada.</p> <p>Al finalizar con la ruta de distribución se hace la entrega del dinero mensual recuperado a ingresos del Sistema Dif Municipal, para su depósito a Dif Jalisco.</p>
<p>15. Impartición y evaluación de pláticas alimentarias.</p>	<p>Encargado del programa PAAD.</p>	<p>En los puntos de reunión, cada mes se imparten pláticas de orientación alimentaria a los beneficiarios, como apoyo complementario del programa. En ese instante se hace la evaluación del 10% del total de la población beneficiaria.</p>
<p>16. Bajas de beneficiarios.</p>	<p>Encargado del programa PAAD.</p>	<p>Causas de baja:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los beneficiarios que no cumplan con las obligaciones que establecen las reglas de operación del sistema Dif Jalisco. 2. Tengan dos faltas consecutivas sin recoger ni recibir las pláticas de orientación alimentaria sin justificación alguna, 3. Hacer mal uso del alimento. 4. No firmen la carta compromiso, etc.
<p>17. Alta en lista de espera.</p>	<p>Encargado del programa PAAD.</p>	<p>Cada beneficiario que se da de baja, ingresa otra persona en lista de espera que ya cuenta con la encuesta calificada por Dif Jalisco, mediante el anexo 10.</p>



		Sustituyendo al otro, para no tener rezago de despendas.
18. Enviar información mensual al Sistema DIF Jalisco.	Encargado del programa PAAD.	<p>Una vez integrado y capacitado los comités sociales de cada localidad, se mandan los oficios escaneados, firmados por el director del sistema Dif Municipal a Dif Jalisco.</p> <p>Así mismo se mandan el escaneo mensual de listados de firmas, y las evaluaciones de los beneficiarios.</p> <p>Es como se trabaja con este programa durante el año que dura el padrón.</p>

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROGRAMA DE AYUDA ALIMENTARIA DIRECTA (PAAD)

